

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO
PAGLIAR
C.P.A. N° 1.226/1900
CONSEJO
CIENCO
L. 5400 - F.W.D.

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - F.W.D. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 28 DE AGOSTO DE 2017

N° 25.503

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0805 -MSP- 30-05-17

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, un gasto por la suma total de pesos: treinta y tres mil ochocientos ochenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 33.885,64), a favor de la Sra. Patricia Fátima MUÑOZ, Cargo de: Agrupamiento Técnico- Ley N° 1148 -Q, Auxiliar de Enfermería y Servicios Técnicos- Categoría 8-36hs. (a) del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, en concepto de pago de guardias rotativas, con un porcentaje del 66%, durante los meses de: Octubre y Noviembre del año 2012; Enero, Febrero, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Octubre y Noviembre, del año 2013 y Mayo del año 2014 de acuerdo en lo vertido en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 0807 -MSP- 30-05-17

ARTÍCULO 1° - Justificar, las inasistencias incurridas los días 26 al 28 de Noviembre de 2015, a la Dra. María Florencia PELLICE AGUILERA, DNI N° 25.118.629, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71-Q - Jefe de Clínica - Grado VII-36hs. - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga - Interino, con funciones en el Servicio de Infectología, por haber asistido al "6° SIMPOSIO INTERNACIONAL VIROLOGÍA & INMUNOLOGÍA" realizado en la Ciudad de Lima, Perú.

DECRETO N° 0814 -MIySP- 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 58/100 (\$ 3.404.401,58), por la prestación del servicio de Mantenimiento del Área Verde y Sistema de Riego de la Avenida de Circunvalación y Ruta Nacional N° 40, durante los meses de Diciembre de 2016 y Enero de 2017, a favor de la Firma BCN INGENIERÍA S.R.L., quedando autorizado y aprobado su pago a través de Tesorería General de la Provincia.-

DECRETO N° 0815 -MG- 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL AGRUPACIÓN CICLISTA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO", el que forma parte integrante de

la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0816 -MG- 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada "FUNDACIÓN IRINA", respecto a la ampliación de la Cláusula Octava, incorporación Cláusula 14 Bis, párrafo final al Artículo 5°, Artículo 8° y adecuación del mismo a lo dispuesto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando su redacción conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.

DECRETO N° 0818 -MG- 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "FUNDACIÓN VECINOS ACTIVOS", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0819 01-06-17

ARTÍCULO 1°: Dispónese, la incorporación definitiva a la Planta Permanente de la Dirección de Gestión Ambiental, de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, del agente que se consigna a continuación, en las Categoría y Agrupamiento que reviste, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes, a partir de la firma del presente Decreto.

Apellido y Nombre D.N.I. N° Agrupamiento
JOFRÉ, Jesús Emmanuel 35.506.271 Administrativo

DECRETO N° 0820 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Admitir formalmente como Denuncia de Ilegitimidad la presentación realizada por el Sr. Jorge Alejos, D.N.I. N° 07.940.172, afiliado a la Dirección de Obra Social de la Provincia de San Juan, carnet N° 07.940.172/060 de conformidad a los fundamentos dados en el presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por el Sr. Jorge Alejos, procediéndose al pago de los pasajes vía aérea ida y vuelta a Buenos Aires del 25 y 28 de Agosto de 2015 y un pasaje vía aérea para acompañante de fecha 25 de Agosto de 2015.



DECRETO N° 0821 01-06-17

ARTÍCULO 1°.-Designar, a partir del día 01 de Junio del año 2017 en las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría General de la Gobernación, que en cada caso se indican, a las personas que se consignan.

AGRUPAMIENTO: 1- ADMINISTRATIVO

APELLIDO Y NOMBRE D.N.I. N° CATEGORÍA

HIDALGO, Gloria Silvana 29.427.182 12°

AGRUPAMIENTO: 1- SERVICIOS GENERALES

APELLIDO Y NOMBRE D.N.I. N° CATEGORÍA

TAPIA, Víctor Darío 32.354.304 12°

DECRETO N° 0822 -SD- 01-06-17

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en las categorías y en los Agrupamientos de la Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Deportes, a personas varias que se detallan en el ANEXO que forma parte del presente Decreto y por los motivos expuestos en sus considerandos.

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: NOTIFICA que en el Expte. N° 501-5415-O-12 del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° 3423-IPV-2017, la que en su parte resolutive dice: Artículo 1°.- HACER lugar al Cambio de Registro de Titularidad de la vivienda oportunamente Adjudicada en Venta e identificada como: MZNA. 3 - CASA 14 - BARRIO "SANTA RITA DE CASCIA II" - 24 VIV. - DEPARTAMENTO 9 DE JULIO, a favor de la Sra. IVANA PAOLA PASTEN, M.I. N° 26.878.744, excluyendo al Sr. ROBERTO ORLANDO OLMOS, M.I. N° 25.195.991, del grupo familiar adjudicatario, quedando modificada la Resolución N° 1020-IPV-15, en su parte pertinente, siendo este cambio de titularidad de carácter meramente administrativo, sin perjuicio de los requisitos que se deben cumplimentar en el caso de escrituración del inmueble de referencia, en un todo de acuerdo a los motivos expresados en los considerandos precedentes. Arts. 2°, 3° y 4°.- De forma.-

Quedan fehacientemente notificados

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.696 Agosto 28-29. \$ 335.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-0906-M-2005 del registro del Instituto Provincial de la Vivienda y 501-000906-2005 (SIGED), se ha dictado la Resolución N° 3445-IPV-17, en su parte resolutive dice: Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Asistencia Financiera Individual otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: CASA 13 - MANZANA "R" - BARRIO BELLA VISTA - 245 VIVIENDAS - DEPARTAMENTO POCITO, a nombre de HÉCTOR RUFINO MORÁN, M.I. N° 12.303.454 y NILDA ISABEL GUALLAMA, M.I. N° 14.714.014, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente, quedando en consecuencia sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 1056-IPV-2005. Artículo 2°.- INTIMAR a HÉCTOR RUFINO MORÁN, M.I. N° 12.303.454 y NILDA ISABEL GUALLAMA, M.I. N° 14.714.014, a que en el plazo de Diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente, proceda a la cancelación total de la deuda existente respecto de la Asistencia Financiera identificada en el Artículo 1°, por considerarse de plazo vencido todo el plan de financiación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Artículos 3°, 4° y 5°.- De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.695 Agosto 28-29. \$ 4088.-

COLEGIO PÚBLICO DE CORREDORES

INMOBILIARIOS DE SAN JUAN

COMUNICADO A INMOBILIARIAS

La Comisión Directiva del Colegio Público de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de San Juan COMUNICA a todas las Inmobiliarias de San Juan, que en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts 9 y 10 de la Ley 1108-A "Toda persona física o jurídica que realice actividades de corretaje inmobiliario en la Provincia de San Juan, deberá acreditar la intervención de un Corredor Inmobiliario matriculado, que se responsabilice por los negocios en los que participe", se ha emitido la Resolución de Comisión Directiva N° 00058/2017 C.P.C.I.S.J. con fecha 10/07/2017 mediante la cual quedó creado un "Registro de Corredores Inmobiliarios Habilitantes" y dispuesto las normas que los mismos deben cumplir



para ser contratados, asociados y/o adscriptos a una Empresa Inmobiliaria.

En razón de ello, comunicamos a todas las empresas Inmobiliarias que tengan contratado un Corredor Inmobiliario Habilitante, y muy especialmente a aquellas que no lo tengan, que deberán concurrir dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a fin de REGISTRARSE y dar estricto cumplimiento a los REQUISITOS de HABILITACIÓN, bajo apercibimiento de clausura y/o acción judicial pertinente.

Informes en Sede del C.P.C.I.S.J. calle Güemes 72 Sur, Ciudad, lunes a viernes en horario de 17:00 hs a 20:30 hs. o vía mail a: corredoresinmobiliariosj@yahoo.com.ar
Fdo: C.I. Iván Orozco - Presidente C.P.C.I.S.J

“ C.I. Josefina Pantano - Secretaria C.P.C.I.S.J.
N° 55.856 Agosto 28. \$ 200.-

RESOLUCIONES

E.P.R.E.

ENTE PROVINCIAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 757

San Juan, 18 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 550.2537/15 del registro del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Las Leyes Provinciales N° 863-A y N° 789-A y complementarias, la Ley Provincial N° 524-A Marco Regulador de la Actividad Eléctrica Provincial, y su Decreto Reglamentario N° 387/96, El Marco Regulatorio Eléctrico Nacional, integrado por las Leyes N° 15.336, N° 24.065 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1.398 del 6 de agosto de 1992; y

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL
REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer la Convocatoria Abierta a Interesados en participar como INICIADORES de la LÍNEA EXTRA ALTA TENSIÓN 500 KV ET NUEVA SAN JUAN - ET RODEO/IGLESIA, integrante del Plan Federal de Transporte Eléctrico en 500 kV, efectuada por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad de San Juan (E.P.R.E.) en carácter de representante del Gobierno de la Provincia de San Juan ante el Fideicomiso de Administración y Financiero "Fideicomiso Fondo PIEDE" y ante el Fideicomiso Financiero "Financiamiento Parcial de La Línea de Interconexión en 500 kV Mendoza - San

Juan", en acuerdo con el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL (CAF).-

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Convocatoria Abierta, mediante el cual el Ente Provincial Regulador de la Electricidad, en acuerdo con el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO FEDERAL (CAF), convoca a Interesados en participar como INICIADORES en la realización de las siguientes Obras a financiarse con participación de la PROVINCIA DE SAN JUAN, a través del Fondo PIEDE (Ley Provincial N° 863-A) y/o Fondo Línea 500 kV Mendoza-San Juan (Ley Provincial N° 789-A), y del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal:

a) LÍNEA EXTRA ALTA TENSIÓN 500 KV ET NUEVA SAN JUAN - ET RODEO/IGLESIA, CONSTRUIDA CON TECNOLOGÍA DE 500 KV Y OPERADA INICIALMENTE EN 132 KV, PARA SU ADECUACIÓN POSTERIOR PARA SER OPERADA EN 500 KV.

b) ET RODEO/IGLESIA 500/220/132 KV (EN ESTA ETAPA SE CONSTRUYE EL NIVEL DE 132 KV).

c) AMPLIACIÓN 132 KV ET NUEVA SAN JUAN.

d) TRAMOS PROVISORIOS DE ACOMETIDAS A LAS ESTACIONES (INCLUYENDO LA VINCULACIÓN ENTRE ESTRUCTURAS TERMINALES Y PÓRTICOS).

El Pliego de Bases y Condiciones se adjunta a la Presente Resolución y como ANEXO forma parte de la misma.-

ARTÍCULO 3°: Publicar la Convocatoria Abierta referida en el ARTÍCULO 1° de la presente Resolución por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan, en el Boletín Oficial de la Nación, en al menos dos Diarios impresos de la Provincia de San Juan y en al menos dos de tirada Nacional. En la publicación deberá constar:

a) El objeto de la Convocatoria Abierta.

b) Descripción sintética de las Obras a realizar.

c) Lugar y Fecha para la adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones.

d) Lugar y Fecha de apertura de las propuestas presentadas por los interesados.-

ARTÍCULO 4°: Integrar la COMISIÓN DE



ADMISIÓN de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Convocatoria Abierta, aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución. La COMISIÓN DE ADMISIÓN estará integrada por:

- Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio.
- Ing. Cristian Javier Pelusso.
- Dra. Olivia Ventura.

ARTÍCULO 5°: Téngase por Resolución del Directorio del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, publíquese, comuníquese a quien corresponda, fecho. Archívese.-

La Resolución se publica sin Anexos y la documentación no publicada puede ser consultada en la Sede del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Laprida 12- Este, Capital, San Juan.-

Fdo: Ing. Oscar Antonio Trad - Vice Presidente

Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Dr. Ing. Roberto W. Ferrero - Vocal

Ente Provincial Regulador de la Electricidad

Cta. Cte. 12.692 Agosto 28. \$ 600.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-499-G-07

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Valle Fértil, Quebrada el Mellizo D.M. N° 14.-

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.559.493,20	2.657.809,93
2	6.559.493,20	2.660.809,92
3	6.556.493,21	2.660.809,92
4	6.556.493,21	2.657.809,93

SUPERFICIE: 899,99 Has.-

Por Resolución N° 38-DRMYC.-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ROLANDO NÉSTOR GRAMAGE, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 19-80-500550, Propietario Laspiur Federico Guillermo L.E. N° 7.343.230, Ubicación Ruta Nac. N° 142 s/n, Dpto. Valle Fértil, Folio Real N° 19-1012, Valle Fértil año 2001. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-San Juan, 01 de Agosto de 2017.-Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar. Ministerio de Minería

N° 55.471 Agosto 28-29. \$ 320.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17

EXPTE. N° 1605-S-17

DECRETO N° 0482/17 – ORDENANZA N°11961

DECRETO N° 1389/17

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO”.-

APERTURA: **08-09-2017 a las 12:00hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

VALOR DEL PLIEGO: Pesos dieciocho mil trescientos treinta con 00/100 (\$18.330,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 13:00hs., a partir del día 29-08-2017 hasta el día 08-09-2017 a las 10hs.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Seis millones ciento diez mil con 00/100 (\$6.110.000,00).-

NOTA: Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Pliegos disponibles para consulta en: www.municipiosanjuan.gov.ar

Cta. Cte. 12.686 Agosto 24/28 \$ 480.-

O. S. S. E

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2379

Objeto: "AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE. CALLE 4 (Este) CALLES 20 Y 23. DEPARTAMENTO 25 DE MAYO".

Presupuesto oficial: \$ 3.139.567,90.-

APERTURA: **04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 09:30 HS.**

Plazo de Ejecución de obra: 90 DÍAS CORRIDOS

Valor del Pliego: \$ 1768,00.-

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo.: Patricia A. Femenia -

Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones

OSSE - San Juan.

Cta. Cte. 12.688 Agosto 24/28 \$ 232.-



MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL
SAN JUAN
**AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2017**

Construcción de Cien (100) Baños Instalados de 5,22 Mtrs. Cuadrados Cubiertos, "Proyecto Erradicación de Letrinas".-
Presupuesto Oficial: Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil con 00/100 (\$ 4.898.000,00) con IVA incluido.-
Plazo de Entrega: 180 (Ciento Ochenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Seis Mil con 00/100 (\$ 6.000,00) (Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 08 de Septiembre del año 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 09:30 hrs. del día 12 de Septiembre del año 2017.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 12 de Septiembre del año 2017, a las 10:30 hs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal, San Martín N° 622, San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hs. del día 08 de Septiembre del año 2017.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 12.690 Agosto 28/30. \$ 450.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL
SAN JUAN
**AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2017**

Adquisición de (01) Minicargador Destinado a la Realización de Trabajos en Obras de la Municipalidad de Jáchal.-

Presupuesto Oficial: (\$ 974.610,00) Novecientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Diez con 00/00, IVA incluido.-

Plazo de Entrega: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Tres Mil con 00/00 (\$ 3.000) (Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 08 de Septiembre del año 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hrs. del día Martes 12 de Septiembre del año 2017.-

Apertura de Ofertas: **Martes 12 de Septiembre del año 2017, a las 11:00 hs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal, San Martín N° 622, San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 12.691 Agosto 28/30. \$ 480.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/17
EXPTE. 1300-1623-17**

Fíjase para el **día 14 de Septiembre de 2017, a las 09,30 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de una Movilidad destinada al área Presa Embalse Punta Negra, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0922-SEAyDS-17 fechada el día 07 de Agosto de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a la Licitación Pública N° 24/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 24/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.701 Agosto 28-29. \$ 410.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
**Expediente N° 800-02893-17
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/17**

OBJETO: Compra de Equipamiento Informático con destino a los Centros de Salud, financiado con el Programa Crónicos, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Miércoles 06 – Septiembre del 2017**
RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **09:30 horas.-**
VALOR DEL PLIEGO: Un mil (\$ 1.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 304.479,00.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en:



División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

PARA VISUALIZACIONES DE PLIEGOS (no descargas): Pág. Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste-3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.700 Agosto 28. \$ 125.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-05609-17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/17

OBJETO: Contratación, por parte del Ministerio de Salud Pública de San Juan, del Servicio Integral de Racionamiento de alimentos específicos, que incluye Materiales de Comunicación e Insumos, Distribución, logística y Acciones de Capacitación en apoyo al Programa “Mis Primeros 1000 días en la Provincia de San Juan”.

APERTURA : **Miércoles 06 – Septiembre del 2017**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **10:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Diez mil (\$ 10.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 10.218.000,00.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Pág. Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.699 Agosto 28-29. \$ 287.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

“INFORMA”

TODAS LA OFERTAS RECHAZADAS HASTA EL 30-06-17, ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES PARA SER RETIRADAS, DE NO ACUDIR **HASTA EL 15-09-17** SE PROCEDERÁ A SU **DESTRUCCIÓN, NO** DANDO LUGAR A RECLAMO ALGUNO, CUMPLIDO EL PLAZO ANTES MENCIONADO.

DIVISIÓN COMPRAS MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

Cta. Cte. 12.698 Agosto 28-29. \$ 100.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0978-2017”

“CONCURSO DE PRECIOS N° 28, Art. 69 Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan; autorizada por Resolución N° 1142-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017.

OBJETO: SOLICITA AUDITORÍA DE VIGILANCIA NORMA ISO

DESTINO: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:

06/09/2017, a las 09:30 HS

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:

DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.D.G.R
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.697 Agosto 28-29. \$ 260.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y
PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA N° 09/17

EXPT E N° 601-2798-D-2017

RESOLUCIÓN N° 2785-MDH Y PS-17

OBJETO: COMPRA ALIMENTOS NO PERECEDEROS, FIAMBRES.

DESTINO: PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚ Y CENA DE LOS RESIDENTES DE LA RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES EVA DUARTE DE PERÓN.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 500,00

ENTREGA PLIEGOS: DPTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08.30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE**



20177, A LAS 09,00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTA EN EL 1° PISO CENTRO CÍVICO AV. ESPAÑA 50 SUR.

Cta. Cte. 12.704 Agosto 28. \$ 115.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA N° 10/17

EXPTE N° 600-2738-S-2017

RESOLUCIÓN N° 2759-MDH Y PS-17

OBJETO: COMPRA ELEMENTOS (GAZEBOS DE PVC, ARCOS CILÍNDRICOS INFLABLES, TOTEMS CILÍNDRICOS) DESTINO: PARA MDHYPS.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09.30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 10,00 HORAS**, ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTA EN EL 1° PISO CENTRO CÍVICO AV. ESPAÑA 50 SUR.

Cta. Cte. 12.703 Agosto 28. \$ 108.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/17

EXPTE N° 601-2981-D-2017

RESOLUCIÓN N° 2699-MDH Y PS-17

OBJETO: COMPRA DE LECHE DE FÓRMULA MATERNIZADA.

DESTINO: PARA CUBRIR LOS CASOS DE MAYOR NECESIDAD.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 1.100,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Cta. Cte. 12.702 Agosto 28-29 \$ 220.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO -

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2339

Objeto: "AMPLIACIÓN RED COLECTORA CALLE CHILE AL OESTE DE CALLE PUEYRREDÓN. DPTO. CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 765.007,20.-

Apertura: **06/09/2017, 09:00 Hs.**

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2400,00

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Cta. Cte. 12.693 Agosto 28-29. \$ 155.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación

Objeto: **AMPLIACIÓN,, REFUNCIONALIZACIÓN Y REFACCIÓN**

ESCUELA OBISPO ZAPATA

DPTO. CAUCETE

PROVINCIA DE SAN JUAN

Licitación Pública Nacional N° 01/2017

Presupuesto Oficial \$ 46.780.540,00 Capacidad de contratación mínima: \$35.085,405,00, Plazo de Ejecución de la Obra: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos contando a partir de la fecha que se suscriba el Acta de Inicio de Obra.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: **10/10/2017- Hora: 09:00 Hs.**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda 2° Piso Núcleo 6. Sito en Av. Libertador y Las Heras - Centro Cívico San Juan. Plazo de entrega: 10/10/2017 Hora: 8:30 Hs, Oficina de PROMER II ubicada en 2° Piso Núcleo 3 - Ministerio de Educación- Centro Cívico.

Valor del pliego \$ 0,00

El Pliego será descargado gratuitamente del sitio <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar>

Consulta: Hasta el día 27 de Setiembre inclusive al correo: infraestructuraescolar@sanjuan.gob.ar,

Financiamiento:

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II -Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural-Préstamo BIRF N°8452-AR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SAN JUAN

Cta. Cte. 12.694 Agosto 28/Septiembre 08 \$ 1.600.-



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIALIDAD
NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2017

OBRA: CARPETÍN DE 0,05 M DE ESPESOR, CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, RUTA NACIONAL N° 150 -TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 S. ROQUE - RODEO - SECCIÓN: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 FIN SUP. S. ROQUE (KM. 223,27) - ACC CAMP. DNV (I) (KM. 236,11), PROVINCIA DE SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 43.936.670,61) referidos al mes Abril de 2017

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 439.366,71).

PLAZO DE OBRA: 6 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00)

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 24 de Agosto de 2017 en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 150".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:

Se realizará el **25 de Septiembre de 2017**, a las **11 Hs.**

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 743/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar →

"Licitaciones" → Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 71/2017 - Ruta Nacional N° 150".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor

Cta. Cte. 12.675 Agosto 24/Septiembre 14. \$ 4.575.-



O.S.S.E

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2378

Objeto: "AMPLIACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE. CALLE 7 (Este) MENDOZA Y MAURÍN - DEPARTAMENTO RAWSON".

Presupuesto oficial: \$ 3.150.462,89.-

APERTURA: **04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 08:30 HS.**

Plazo de Ejecución de obra: 90 DÍAS CORRIDOS

Valor del Pliego: \$ 1771,00.-

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 (Oeste) San Juan, de 08:30 a 12:00 Hs. Tel-Fax 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo.: Patricia A. Femenia -

Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones
OSSE - San Juan.

Cta. Cte. 12.687 Agosto 24/28 \$ 240.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
“SUSPENSIÓN HASTA NUEVO AVISO”

Expediente N°. 800-04333-17

LICITACIÓN PÚBLICA N°13/17

OBJETO: compra del Equipamiento Informático para el Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson Fase III, dependiente del Ministerio de Salud Pública;

SE INFORMA que, por Razones de Fuerza Mayor; es necesario proceder a su **suspensión provisoria** programada para el día 29-08-17.

La nueva fecha de apertura se confirmará a la brevedad.-

Cta. Cte. 12.689 Agosto 25-28. \$ 157.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Y ACTO ELECCIONARIO 2017

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS
Y AGRIMENSORES DE SAN JUAN

En cumplimiento del artículo 6° del Decreto 2.864/OP/61 se convoca a Elecciones y Asamblea General Ordinaria para los matriculados habilitados por el CPIASJ para el **día 30 de Agosto de 2017, en horario de 9:00 a 17:00 horas**, por renovación parcial de autoridades, para cubrir los siguientes cargos:

CONSEJO PROFESIONAL

- 2 Consejeros Titulares con título de Ingeniero en las diversas especialidades (4 años).
- 2 Consejeros Titulares con título de Ingeniero en las diversas especialidades (2 años).

- 4 Consejeros Suplentes con título de Ingeniero en las diversas especialidades (2 años).
- 2 Consejeros Suplentes Agrimensores o Ingenieros Agrimensores (2 años).

TRIBUNAL DE ÉTICA

- 1 Miembro Titular: Ingeniero en las diversas especialidades (4 años).
- 1 Miembro Titular: Ingeniero Agrimensor o Agrimensor (4 años).
- 1 Miembro Suplente: Ingeniero en las diversas especialidades (4 años).
- 1 Miembro Suplente: Ingeniero Agrimensor o Agrimensor (4 años).

Las mesas receptoras de votos estarán ubicadas en la sede del Consejo Profesional de calle San Luis 351 – Oeste-, Ciudad, San Juan, debiéndose emitir el voto en el horario de 9:00 a 17:00 hs. La Asamblea General Ordinaria dará comienzo el mismo día 30 de Agosto de 2017 a las 18:30 hs. como primer llamado, con el 50% de los empadronados o una hora después, es decir a las 19:30 horas con los presentes, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para refrendar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31/07/2017.
- 3) Proclamación de las nuevas autoridades resultantes del Acto Eleccionario.
- 4) Aprobación del Fondo Solidario.

Se recuerda a los Ingenieros matriculados habilitados por el CPIASJ al 30 de Junio de 2017 de la obligatoriedad en la emisión del voto.-

Fdo: Ing. Civil Miguel Ángel Zárate
Presidente del CPIA

N° 55.466 Agosto 25/30. \$ 1.300.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Juzgado Especial Comercial, autos N° 1811-A “Yevremovitch, Eliana Elena - S/Quiebra - Incidente Liquidación Bienes”, Martillero Público José Luis Mattar, Teléfono 0264 155154142, en calle Laprida 395 Este, el 31-08-17 a las 10 hs., rematarán



Lotes Loteo Puerta del Sol sito calle Güemes S/N Santa Lucía (con salida a Acceso Este): Lote 9 Folio Real 03-01401 N.C. 03-47-160292 Sup. s/m 391,70 m², s/construcción l/ocupantes, avalúo \$ 28.191,12, deudas: Rentas \$ 7298,61, Municipalidad \$ 1.569,33, OSSE \$ 537,01, Hidráulica sin servicio de riego; Lote N° 11 Folio Real 03-01403 "N.C. 03-47-150290 Sup. s/t y s/m 391,70 m², c/construcción y ocupantes, avalúo \$ 206.357,17 deudas: Rentas \$ 4387,33; Municipalidad sin deuda, OSSE \$ 1240,61, Hidráulica sin servicio de riego; Lote N° 17 Folio Real 03-01409 N.C. 03-47-140265 Sup. s/t y s/m 417,80 m², c/construcción sin ocupantes, avalúo \$ 67.313,55, deudas: Rentas \$ 3137,10, Municipalidad sin deuda, OSSE \$ 958,89, Hidráulica sin servicio; en Dpto 25 de Mayo por Ruta 147 camino a San Luis km 478 Lote N° 7 Folio Real 14-00815 N.C. 14-80-470300 (hoy NC 14-80-474309) Sup. s/t y s/m 442 Has. 1985,45 m², campos vírgenes, construcción precaria l/ocupantes, avalúo \$ 568.527,52, deudas: Rentas \$ 12.971,73, Municipalidad \$ 1503,29, OSSE fuera del radio servido por OSSE, Hidráulica sin servicio; Lote N° 16 Folio Real 14-00816 N.C. 14-80-500340 Sup. s/t y s/m 1.292 Has. 3170,50 m², campos vírgenes s/construcción l/ocupantes, avalúo \$ 27.898,75, deudas: Rentas \$ 136,25 Municipalidad \$ 1503,29, OSSE fuera del radio servido por OSSE, Hidráulica sin servicio.

Condiciones: Base avalúo fiscal bien que se adjudicará al mejor postor de dinero de contado, 10% seña del precio más 3% comisión martillero en el acto de la subasta, saldo al quinto día de aprobada la subasta con depósito judicial a la orden del juzgado y como perteneciente a la causa y prevención de que sino lo hace perderá las sumas entregadas y se considerará postor remiso. Hágaseles saber a los oferentes que el Juzgado se reserva el derecho de aceptar la adjudicación recaída para cada inmueble, si considera el precio adecuado, y en tanto no resulte vil o irrisorio, conforme valoración por parte del Tribunal. Impuestos tasas y contribuciones que adeudare el inmueble, a partir de la fecha de quiebra, como así también los

gastos de transferencia, mensura y cuanta erogación resulte necesaria para hacer la efectiva inscripción, serán a cargo del comprador.-

Publíquese edictos sin previo pago en el Boletín Oficial (Art. 273 Inc. 8 L.C.Q.) y en un diario local de amplia circulación por el término de cinco días.- Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 3100 Agosto 23/29. Eximido.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Señor Juez del Juzgado Especial Comercial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.300, caratulados "PORTAL DEL VALLE S.R.L. - S/Inscripción de Contrato"**, se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial el presente edicto de PORTAL DEL VALLE S.R.L.: Fecha de Constitución: 08/08/2017.- Otorgantes: Raúl Roberto Putelli, argentino, casado, nacido el 11/05/1970, D.N.I. 21.357.650, Comerciante y Alejandra Del Valle Morino de Putelli, argentina, casada, nacida el 24/07/1970, D.N.I. 21.742.313, Comerciante, ambos domiciliados en Av. Libertador San Martín 4633 Oeste, Rivadavia, San Juan.- Denominación: "PORTAL DEL VALLE S.R.L.".- Domicilio: Benavidez 1580 Oeste, Capital, San Juan.- Objeto: Prestación de servicios de transporte automotor de cargas en vehículos alquilados o propios.- Duración: 50 años.- Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil. Administración y Representación: Raúl Roberto Putelli y Alejandra Del Valle Morino de Putelli.- Cierre Ejercicio Económico Financiero: Treinta de Junio.- Fdo: María Josefina Lucero S., Firma Autorizada.- Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 55.845 Agosto 28. \$ 140.-

EDICTO

Por disposición del **Sr. Juez del Juzgado Comercial**, Secretaría del Registro Público de Comercio de San Juan, **en autos N° 20.446, caratulados: "Servicios Integrales de Medicina Laboral S.R.L. - S/I. Cesión de Cuotas"**, se ha ordenado la siguiente publicación por 1 día en el Boletín Oficial:

Acta de cesión de cuotas sociales de fecha 09/11/2015 y acta de reunión de socios donde se redacta la cláusula de la composición del capital social de fecha 15/08/2016, por las cuales el Sr. Pablo Andrés Meglioli, DNI 22.754.801, cedió en partes iguales a los Sres. Emiliano Turcumán, DNI 29.911.911 y Amilcar Dobladez, DNI 24.091.278, la cantidad de Veintiséis (26) cuotas sociales de SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINAL LABORAL S.R.L.,



en forma gratuita, quedando redactada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente forma: ARTÍCULO 5º: El capital social lo constituye la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) representado por cien (100) cuotas de valor nominal Pesos Ochocientos cada una (\$ 800,00). Las cuotas serán suscriptas de la siguiente forma: a) En un 34% por el socio Pablo Meglioli, suscribiendo la cantidad de Treinta y Cuatro (34) cuotas sociales que representan la suma de Pesos Veintisiete Mil Doscientos (\$ 27.200); b) En un 33% por el socio Amilcar Dobladez, suscribiendo la cantidad de Treinta y Tres (33) cuotas sociales que representan la suma de Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos (\$ 26.400); c) En un 33% por el socio Emiliano Turcumán, suscribiendo la cantidad de Treinta y Tres (33) cuotas sociales que representan la suma de Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos (\$ 26.400). Se conviene que el capital se podrá aumentar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- Los socios convienen la integración del Capital Social en proporción a la suscripción realizada, entregando un 25% en efectivo en este acto, comprometiéndose a abonar el resto en un plazo de dos (2) años, tal cual lo establece la Ley de Sociedades Comerciales.- San Juan, Febrero de 2017. Fdo: Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan-

Nº 55.853 Agosto 28. \$ 350.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GUTIÉRREZ, CRISTOBAL ANTONIO (D.N.I. 6.744.919), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos Nº 162.177, caratulados "GUTIÉRREZ, CRISTOBAL ANTONIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286º y 2293º cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 18 de Agosto de 2017. Fdo.:Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 55.850 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AMÍN Y MARÍA ELENA VIOLETA CASTRO, **en autos Nº 153.781, caratulados: "AMÍN, OSCAR Y CASTRO, MARÍA ELENA VIOLETA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 26 de Junio de 2017. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 55.863 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 160.738, caratulados "ZALAZAR, JUAN CARLOS Y PEREYRA OCHOA, SILVIA SUSANA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ZALAZAR, JUAN CARLOS Y PEREYRA OCHOA, SILVIA SUSANA. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 5 de Julio de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 55.869 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 161.631, caratulados "SERRA, ELBA ERNESTINA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SERRA, ELBA ERNESTINA. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 55.862 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CORREA, MARCELO FLORENCIO **en autos Nº 160.841, caratulados: "CORREA, MARCELO FLORENCIO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente



fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Julio de 2017. Fdo.: Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 55.846 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARTHA OLGA PUIGGROS, en autos N° 161.627, caratulados: "**PUIGGROS, MARTHA OLGA - S/Sucesorio**". El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 55.861 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Ullum**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ, VALENTÍN IDAL en autos N° 2475/14, caratulados: "**PÁEZ, VALENTÍN IDAL - S/Sucesorio**", para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 01 de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrado.-

N° 55.859 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TEODORO FULLANA y de LIDA LUISA VARGAS, en autos N° 16.358, caratulados: "**FULLANA, TEODORO y VARGAS, LIDA LUISA - S/Sucesorio**". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 16 de Febrero de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 55.865 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BÁEZ, SERGIO DANIEL en autos N° 162.145, caratulados "**BÁEZ, SERGIO DANIEL - S/Sucesorio**". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 10 de Agosto de 2017. Fdo.: Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 55.857 Agosto 28. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CEPEDA, en autos N° 161.159, caratulados "**CEPEDA, OSCAR ALBERTO - S/Sucesorio**". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 23 de Agosto de 2017. Fdo.: Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 55.473 Agosto 28. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. QUIROGA, NAPOLEÓN ARMANDO, D.N.I. N° 6.758.288 en autos N° 161.856, caratulados: "**QUIROGA, NAPOLEÓN ARMANDO - S/Sucesorio**", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 18 de Agosto de 2017. Fdo.: Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 55.864 Agosto 28. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. GARCÍA, EVARISTA LADYS, D.N.I. N° 4.506.243 en autos N° 159.346, caratulados: "**GARCÍA, EVARISTA LADYS - S/Sucesorio**", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 31 de Julio de 2017. Fdo.: Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 55.851 Agosto 28. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GARBEROGLIO, LIDIA ESTELA (D.N.I. 6.533.441), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.068, caratulados "GARBEROGLIO, LIDIA ESTELA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 148.432)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 22 de Agosto de 2017. Fdo.Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.807 Agosto 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ, VIRGILIO ANTONIO **en autos N° 161.965, caratulados: "DÍAZ, VIRGILIO ANTONIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Agosto de 2017. Fdo.Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 55.795 Agosto 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVIERES, IGNACIO MIGUEL, DNI N° 11.212.587 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.221, caratulados "OLIVIERES, IGNACIO MIGUEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la

última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Julio de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 55.798 Agosto 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Segundo Juzgado de Familia de San Juan**, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA MARGARITA GUEVARA, **en autos N° 50.230/C, caratulados "GUEVARA, EDELMIRA MARGARITA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten a este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales Conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- San Juan, 07 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dr. Gustavo Almirón, Juez. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 55.814 Agosto 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita por treinta días a herederos y acreedores de MILIDONI, CARMEN BEATRIZ **en autos N° 158.800, caratulados "MILIDONI, CARMEN BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten a este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales Conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- San Juan, 01 de Febrero de 2017. Fdo.:Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaría.-

N° 55.813 Agosto 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CÉSAR DOUGLAS SÁNCHEZ, D.N.I. 6.733.323, a estar a derecho en el término de



treinta días en autos N° 161.218, caratulados "SÁNCHEZ, CÉSAR DOUGLAS - S/Sucesorio ((Conexidad con autos N° 148.040))". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 31 de Julio de 2017. Fdo.:Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 55.797 Agosto 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS MORENO D.N.I. N° 3.155.142, a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 161.861 caratulados "MORENO RODOLFO LUIS S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 1 de Agosto de 2017.

Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 55.467 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de GARCÍA, JOSÉ JACINTO (D.N.I. 6.734.396) y GARCÍA, PEDRO ALDO (D.N.I. 3.157.290), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 161.926, caratulados "GARCÍA, JOSÉ JACINTO Y GARCÍA, PEDRO ALDO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 18 de Agosto de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.836 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de HERRERA, CARMEN YOLANDA (D.N.I. 1.735.347), a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 161.508, caratulados "HERRERA, CARMEN YOLANDA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se

computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 18 de Agosto de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 55.820 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SEGUEL SEGUEL, JULIO ARMANDO en autos N° 13.276, caratulados: "SEGUEL SEGUEL, JULIO ARMANDO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Agosto de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 55.834 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de BOIGUES, AMÉRICA DEL CARMEN, DNI N° 11.240.240 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 161.356, caratulados "BOIGUES, AMÉRICA DEL CARMEN - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 55.830 Agosto 25/29. \$ 60.-



EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **BENAVIDEZ, CARLOS ENRIQUE**, DNI N° 7.947.893 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.026, caratulados "BENAVIDEZ, CARLOS ENRIQUE - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 55.824 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **161.841, caratulados "ZACCARÍA, VICENTE Y GARBO, TERESA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **ZACCARÍA, VICENTE Y GARBO, TERESA**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 16 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 55.818 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **160.043, caratulados "MOLINA, ALEJO - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 151.776)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **MOLINA, ALEJO**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Agosto de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 55.815 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ALANIZ, RICARDO TOMÁS en autos N° 157.206, caratulados "ALANIZ, RCARDO TOMÁS - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el

causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 55.842 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor **LÉPEZ, ANTONIO ENRIQUE** para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 9.624/17, caratulados "LÉPEZ, ANTONIO ENRIQUE - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 01 de Agosto de 2017. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 55.825 Agosto 25/29. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 21.119/B, caratulados: "CORIA, SEGUNDO SILVANO Y ELVIRA SILVA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 3 de Julio de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifícase a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).-

Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 55.817 Agosto 25/29. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	1.250,00
Impresiones.....\$	-,-
Venta Boletines Oficiales.....\$	430,00
Total.....\$	2.280,00

25-08-17